

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—En extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.49 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetillas 0.49 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.  
**ENCUENAS DE DEDUCCION.**—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX —(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 6 DE ENERO DE 1885.

Número 4.992.

### SECCION DE RECLAMOS.

### NAVIGATION A VAPEUR.

#### LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN, LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, contruidos espresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA  
TRES SALIDAS AL MES

SON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

### VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á HILLOLO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El REINA MERCEDES saldrá de Barcelona el 1.º de Enero.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

### LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

### PROPIO

PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD

Licores excelentes.

Ponch sueco, legítimo de Stocolmo —Ron legítimo de la Jamaica.—Cognac de Martel de dos y tres estrellas.—Id. de Jules Merman, marca cognac fin.—Champagne.—Id. de las tres flores de las.—Charrouse, legítimo del convento de los padres.—Legítimo marrasquino de Zara.—El tan renombrado anisete de marca Britzer.—Corazao de Holanda, primera calidad.—Ajeno legítimo de Perbon.—Anis del Mono, Pavo real y Monóvar.

#### Vinos

D. Burdeos. Entre ellos es excelente San Julian, Santa Estefa, Santo Emilion y otros.

Champagne legítimo del Caballo Gladiateur.—Id. de Bley ferreres.—Idem Luis Dorvadi.—Tondilla de la Huerta de Alicante.—Id. Jenerosos de las mejores bodegas de Jerez entre ellas el marchanado, y la reputada Manzanilla de la casa Gonzalez Byanz.

En la acreditada saichicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Aneal-do 4, Serafin Sanchez, los Choriceros

Teneduría de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision diri-

giéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion número, 11 Entresuelo.

### LOS TAMBLORES DE TIERRA.

Telégramas recibidos por el IMPARCIAL.—Madrid.

Durcal.—Todavía no han dejado de sentirse en ésta los terremotos.

Una jóven de diez y nueve años, que vivia con sus padres y dos hermanos, ha tenido la desgracia de perder á todos ellos, salvándose ella despues de haber pasado toda una noche entre escombros,

La gente sigue acampada fuera del pueblo, muchos de ellos sin tener donde albergarse.

Paulanas.—En la noche del 31 se han sentido más de siete terremotos.

La iglesia se ha resentido mucho, presentando sus tres arcos señales inequívocas de ruina.

Varias casas se han hundido, no habiendo ninguna que no tenga algun quebranto.

Cacín.—En éste pueblo los terremotos han pasado de veinte en el transcurso de cuarenta y ocho horas.

Despues de la primera oscilacion, el pueblo en masa se dirigió á las eras, en donde encendieron hogueras.

Ratonces, al resplandor de ellas, víose que todas las casas tenian abiertas sus paredes y los tejados hundidos.

El alcalde, acompañado de algunos vecinos, recorrió las calles toda la noche con objeto de prestar auxilio á las heridas, sacando de entre los escombros, en gravísimo estado, á una anciana de ochenta años y á otras dos mujeres más.

La iglesia, recientemente restaurada se ha venido abajo.

Jayena.—Siguen las oscilaciones, que cada vez apuran más el ánimo de los que han sobrevivido á la desgracia.

Un detalle hay que demuestra el estado de perturbacion mental en que se encuentra el ánimo de esos infelices.

Un vecino del pueblo recorria las tiendas en que están acampados con un Santo Cristo en la mano y seguido de una multitud de personas que á grandes voces decian que la imagen derramaba abundantes lágrimas acompañadas de un copioso sudor.

Cijuela.—Con fecha 31 dicen de este pueblo que los terremotos continúan repitiéndose, y particularmente de noche se sienten de una manera pavorosa.

Aquel vecindario, como los de los pueblos limítrofes, han abandonado las casas y viven en tiendas y barracas construidas en el campo.

Al cerrar esta carta, dice el corresponsal (siete menos cuarto) se ha sentido un gran terremoto.

Moraleda de Tafayona.—La iglesia y algunas casas se han hundido.

No ha ocurrido desgracias personales, siguiendo los vecinos acampados fuera del pueblo.

Molvizar.—Na hay que lamentar ni la mas leve contusion, á pesar de haberse caido dos edificios, pues la familia que habitaba uno fué á pasar las Pascuas á Itrabo, y la del otro, que hallábase durmiendo, tuvo la suerte de que no se cayeran las dos vigas bajo las cuales tenían las camas el matrimonio y dos criaturas pequeñas. Casi todos los edificios, incluso la iglesia están cuarteados.

Alhama 2 de Enero,

(Depositado en Granada el 3 á las cuatro y cuarenta y cinco de la madrugada.)

El espectáculo que se presenta al llegar aquí es por demás aterrador é imposible de describir.

La ciudad de Alhama está situada en medio de un tajo, y se divide en Alhama Baja y Alhama Alta. La primera está sobre el tajo. La segunda al pié del mismo, en las márgenes del río Almarchar. Posee, como dije, 10.000 almas y 1.759 casas.

El día 29, á las nueve de la noche, cuando la mayoría de la poblacion estaba entregada á las festividades del día celebrando la Pascua en sus casas, sintióse un horrible temblor de tierra que derribó el tajo alto y cuantas casas sustentaba.

Todo cayó sobre la ciudad baja, llamada tambien Baena.

En la ciudad alta, 22 calles quedaron completamente destruidas. En Baena apenas queda edificio en pié.

Hasta las cinco de la tarde de hoy iban extraidos 250 cadáveres. Se calcula que aún quedarán otros ciento entre las ruinas de los molinos y de los cortijos del término. Los heridos pasan de 300, graves en su mayoría. Siguen extrayéndose cadáveres.

Se han perdido 10.000 cabezas de ganado y 200.000 fanegas de cereales. Sólo unas 200 casas podrán reedifi-

carse aprovechando lo que queda de ellas, pero á gran costa.

Entre los edificios públicos destruidos figuran cinco iglesias, cinco ermitas, el hospital, el Ayuntamiento, la cárcel, los casinos y el teatro.

Las comociones continúan.

En los lugares abiertos y en el campo hay 7.000 personas acampadas. A éstas horas no hay recibido todavía ningún auxilio, á pesar de haberlos pedido con la insistencia y la urgencia que son de suponer dada su extrema situación.

Se carece de pan y de toda clase de alimentos. La mayoría lleva tres días sin comer. El hambre principia á ser horrible. Hoy un pan de dos libras se ha repartido entre ocho personas.

El cementerio se ha hundido. Los miasmas infectos pueblan la atmósfera y ya constituyen un grave peligro para la salud pública.

Refiérense multitud de rasgos heroicos. Las hermanas de la Caridad se han distinguido sobre todos, sacando heridos de entre los escombros. Los diputados provinciales Jimenez, Negro y Velasco dan el ejemplo cargando con los cadáveres para llevarlos al lugar del reconocimiento. Las monjas se ocupan en hacer vendajes é hilas y en cuidar de los niños. El Alcalde está en todas partes.

La miseria es tremenda: por las calles véese mucha gente desnuda, sin tener con que abrigarse. El frio es intensísimo.

La parroquia está instalada en un coche, en medio de la plaza. Allí han sido llevadas las Divinas Formas. Hoy han sido bautizados dos niños.

Son muy peligrosas las ruinas, por los desprendimientos y derrumbamientos que á cada instante ocurren, pues las trepidaciones no cesan. Se trabaja en el derribo de las ruinas que quedan en pié.

El pueblo pide á Dios clemencia. Tienen puesta toda su esperanza en él y no en la nacion, y están persuadidos de que no se les abandonará.

La situación no puede, en efecto, ser más desesperada. Es pálido cuanto se diga.

Esta madrugada salgo para otros pueblos.

Quejana.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 11

10

PROYECTO DE LEY

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 7

2.º Ingresos extraordinarios.

3.º Ingresos por créditos pendientes de cobro.

Son ingresos ordinarios: los procedentes de bienes de los pueblos, y los que pueden imponer libremente los Ayuntamientos sin necesidad de autorizacion alguna y con aplicacion á toda clase de gastos.

Son ingresos extraordinarios: aquellos de que solo pueden disponer los Ayuntamientos previa autorizacion del gobierno, ó del Gobernador de la provincia segun los casos, para cubrir el déficit que resulta en los gastos de carácter obligatorio, ó los que originen los presupuestos extraordinarios.

Son ingresos por créditos pendientes de cobro: los devengados hasta el día 31 de Diciembre de cada año que no se hayan realizado el último día del mes de Febrero.

El proyecto fija despues cuáles hayan de consignarse en cada una de estas acciones.

El pago de multas é indemnizaciones se hará en un papel especial que la Hacienda emitirá para el caso, y entregará á los Ayuntamientos que lo soliciten, percibiendo por este concepto como máximo el 4 por cien de su importe.

La autorizacion de los arbitrios especiales que propongan los municipios como ingresos extraordinarios, corresponde al gobierno, oyendo al consejo de Estado y al ministerio de Hacienda.

quier concepto hayan de realizarse en el ejercicio económico inmediato, y los gastos á que deba atenderse con los mismos durante igual periodo.

Los contratos que en cumplimiento de sus obligaciones ó que en virtud de sus facultades celebren los Ayuntamientos, relativos á compra, venta, permuta ó hipoteca de bienes inmuebles, y al arreglo de los créditos ó débitos de los Municipios, habrán de figurar en el presupuesto correspondiente y necesitarán para su validez la aprobacion previa del Gobernador ó del Gobierno, segun que su cuantía exceda ó no de 25.000 pesetas.

Los que hayan de producir ingresos ó gastos en los fondos municipales, cuando su cuantía pase de 500 pesetas en los Municipios que no excedan de 6.000 habitantes, y de 2.000 en los demás, se celebrarán precisamente en subasta pública.

Las disposiciones de la ley de Contabilidad general del Estado, son aplicables á la Hacienda municipal en cuanto no se opongan á las de la presente ley.

### CAPÍTULO IX.

Del presupuesto de ingresos.

El presupuesto de ingresos se dividirá en tres secciones:

1.º Ingresos ordinarios.

### CAPÍTULO VI.

De los deberes municipales.

Los generales son:

- 1.º Atender á los gastos que ocasione su personal y al pago de las cargas que pesen sobre el Municipio.
- 2.º Formar el padron del vecindario.
- 3.º Hacer el amillaramiento de la riqueza territorial del término y formar lista de los contribuyentes por industria y por comercio.
- 4.º Cuidar, conservar y defender las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y á los establecimientos que de él dependan.
- 5.º Proveer á la higiene de los pueblos.
- 6.º Cuidar de los cementerios municipales, de los abrevaderos y de la conservacion de las servidumbres rurales.
- 7.º Examinar y aprobar en su primera reunion anual las cuentas del año anterior, y votar en la segunda el presupuesto de ingresos y gastos para el inmediato.
- 8.º Dictar reglas para el disfrute de los bienes y aprovechamientos comunales.
- 9.º Atender á la subsistencia de los detenidos y presos transeúntes, así como al socorro de los pobres.
10. Prestar su concurso el Estado en lo tocante

Alicante 6 de Enero de 1885.

POLÍTICA PALPITANTE.

Anúnciase que el ministro de Hacienda, que no puede mas con sus huesos por el tremendo vapuleo que pacientemente ha recibido de su *correligionario* «El Diario Español», vá á llevar á las Cortes un buen número de proyectos de ley, introduciendo no pocas reformas, tanto en la tributacion como en la Administracion del Estado.

Todo el mundo cree que, si los tales proyectos estaban en la mente y formaban parte del plan financiero de su antecesor el Sr. Camacho, es probable que las reformas sean presentadas, porque han de entrar y contener algo bueno para la Administracion y la Hacienda, todo lo que si son obra exclusiva del Sr. Cos, de seguro que fracasarian dada la prevencion que se tiene contra él, que nunca hizo nada bueno.

El artículo de «El Diario Español» que lleva por epigrafe *El sentido jurídico en acción*, ha dado mucho que decir á la prensa liberal y causado no poco asombro á la conservadora. El Gobierno del señor Cánovas está recibiendo aceros golpes de su órgano disidente, y á todo esto nadie hay que chiste, todo el mundo tiene la consigna de callar, de sufrir y de resignarse.

El siguiente párrafo del artículo en cuestion ha levantado ampollas en las epidermis mas duras, y eso que los conservadores las tienen curtidas; de él se ha hecho cargo la prensa de oposicion y por mas esfuerzos que hace para hacer romper el silencio de la ministerial, todas sus tentativas han resultado inútiles, estériles, ineficaces, vanas.

Dice el papelito:

«...Es triste, verdaderamente triste, el espectáculo de un ministro, jefe de la instrucción pública de España, que hace esfuerzos colosales de elocuencia y de acometividad para introducir en la Universidad la política, que es su cáncer, para sembrar la discordia entre el profesorado, para que aparezcan los estudiantes como conspiradores, los catedráticos como rebeldes é ignorantes, y el Gobierno como el salvador de la sociedad.»

El divorcio de «El Diario Español» entablado contra el Gobierno

es ya cosa hecha; sus motivos tiene; la política ultramontana le encocora, la prensa carlista amancebada con el actual gabinete se le ha hecho inaguantable, irresistible, y ha concluido por romper con toda consideracion.

Omitimos decir que al lado de «El Diario Español» hay muchos conservadores, pero muchos; más de los que imagina el Sr. Cánovas del Castillo, quien por lo visto duerme el profundísimo sueño que le ha causado el ópio propinado por el Sr. Pidal.

El Sr. Romero Robledo ha hablado en la alta Cámara defendiendo al Sr. Oliver y Villaverde por los sucesos de la Universidad y ha dicho:

«El gobierno goza de la confianza omnimoda del país. (Grandes risas en los bancos de las minorías y en las tribunas.) Las tribunas no representan al país, ni tienen nada que ver con el país... Aquí no hay más que maledicencias, infamias y calumnias contra el Gobierno, á propósito de una cuestion infantil... (Rumores.) Yo os diré lo que pasó en la Universidad... Algunos guardias fueron atropellados y arrasados por los estudiantes... (Nuevos rumores.) Nada me importan esos rumores preparados... (El presidente recomienda el orden.) Sí, señores; hubo un verdadero motin en las calles, y los guardias fueron recibidos á tiros en la Universidad...»

Así se escribe la historia, así la escribirá el maese Laugostino de la situacion, el Sr. Romero Robledo; tal como la cuenta; pero afortunadamente nadie ha de darle crédito porque todo el mundo conoce los puntos que calza la veracidad del señor Ministro de la Gobernacion, tratándose de conservar la poltrona en que se sienta.

El sábado último, despues de una reunion celebrada por los fusionistas en la seccion primera del Senado bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se presentó la siguiente proposicion:

«Los senadores que suscriben, teniendo necesidad de someter á la deliberacion del Senado un asunto que puede afectar al decoro de la Cámara, ruegan al señor presidente, con arreglo al artículo 104, caso 5.º del reglamento, se sirva convocar á sesion secreta, con previo señalamiento de día y hora.  
»Palacio del Senado, 3 de Enero de 1885.—Montejo y Robledo, Cuesta, Vergara, Beranger, Alao, Merelo y Barroeta.»

Es posible que ésta proposicion no se discuta hasta mañana.

En la mayoría del Senado se notaban grandes corrientes en favor de ella, con especialidad entre los senadores vitalicios y por derecho propio.

Nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, con la energia y el vigor que siempre acostumbra cuando se sienta en los bancos de la oposicion, demostró el sábado último en el debate suscitado en el Congreso por el acta de Córdoba, que era irrisoria la conducta del gobierno y de la mayoría, que presentan leyes para restaurar la sinceridad electoral, al mismo tiempo que amparan descaradamente actas insostenibles y escandalosas como es la del señor Marqués de los Castellanos.

En el debate intervinieron tambien nuestros queridos amigos don Venancio Gonzalez y Maura (D. Loenzo.)

El siguiente suelto lo hemos cortado de «Las Germanias.»

Dice:

«Los sagastinos de esta ciudad ménos transeun y regocijados por las seguridades que tienen de subir bien pronto las gradas del poder, relamiéndose de gusto los labios como si saboreasen ya la dulzura del turrón ministerial.  
Entre unos y otros, buena ha quedado España.  
Venturosamente su mal aún tiene remedio.  
El día en que el pueblo la tome el pulso, negocio concluido.»

Se deduce de esto que los republicanos federales que componen la redaccion de «Las Germanias», invierten el tiempo contemplando las caras de los sagastinos radiantes de alegría y de felicidad por las seguridades que tienen de subir bien pronto las gradas del poder.

Pues hacen mal los que contemplan con envidia caras tan alegres, como los que ponen caras tan alegres sin ningun motivo fundado, porque nosotros somos de los que creemos que entrarán los federales á sustituir al gobierno del señor Cánovas, dados los merecimientos y servicios prestados al país.

Ya ha visto la luz pública «La Noche», celebramos su aparicion, nos congratulamos de sus propósitos, viene á ponerse de parte de la razon y la justicia, donde quiera estos santos principios reclamen sus auxilios. Abogará por los intereses de Alicante sea quien fuere quien conspire contra ellos.

Gracias; harto necesita nuestra poblacion de defensores nobles y desinteresados. Reciba «La Noche», pues, por tan generosas ofertas nuestro franco y cordial afecto.

Por conducto del Sr. Gobernador civil, se remitieron ayer al subsecretario del ministerio de la Gobernacion y con destino al socorro de las victimas de los terremotos de Andalucía, una relacion comprensiva de un día de haber de cada uno de los oficiales del Gobierno civil y demás empleados del mismo que asciende á la cantidad de 288 pesetas 53 céntimos.

Además, el señor Gobernador, despues de un día de haber de su sueldo, ha entregado tambien 50 pesetas como donativo voluntario.

En la mañana de ayer se celebró en la Colegiata el Oficio exequial por el eterno descanso de la que fué en vida nuestra buena amiga la señora doña Maria de los Dolores Senante y Soler, que falleció en la tarde del sábado último. Esta ceremonia fúnebre tuvo efecto con gran pompa religiosa y asistencia de la Capilla de música, concurriendo á ella un numeroso y escogido concurso que fué presidido por el Sr. D. Manuel Senante y sus hijos los Sres. D. Emilio, D. Francisco y D. Pedro Garcia Andreu, deudos de la finada.

La muerte de esta señora ha sido generalmente sentida, pues su vida la consagró á la práctica del bien, fundando asociaciones de caridad, fomentando escuelas de instruccion y allegando recursos para el mayor esplendor del culto en nuestros templos. Por eso al dejar este mundo aquella distinguida dama, lloran su pérdida muchos corazones agradecidos y le consagra la amistad oraciones por su descanso.

Nosotros al pedir á Dios premie las virtudes cristianas de la finada, enviamos á su respetable familia el mas sentido pésame, deseándole la resignacion que necesita para soportar tan sensible pérdida.

Los empleados de la Diputacion provincial han remitido tambien otra lista de los donativos de un día de haber que asciende á 320 pesetas 53 céntimos.

Creemos con mucho fundamento que Alicante será la primera provincia que ha contribuido sin aguardar á 1.º de Febrero al socorro de los pueblos de Andalucía.

Anteayer se reunieron en el salon de grados del Instituto de segunda enseñanza los accionistas de la sociedad titulada *Los diez amigos* cuya reunion presidió el señor Soler y Sanchez, leyéndose una memoria detallada de las operaciones y movimientos de fondos habidos durante el año 1884, que dejó á la sociedad altamente satisfecha, pues merced al celo y buena gestion administrativa de su junta de gobierno cuenta *Los diez amigos* con

un capital pasivo de cerca de 40.000 pesetas con un activo de 139.000.

Pocas sociedades de tal índole habrán realizado en tan poco tiempo tan pingües ganancias.

El Sr. Moret debía salir en uno de estos días para Valencia con objeto de asistir á la inauguracion del Ateneo Obrero, pero es posible que demore su viaje por causa de los debates parlamentarios si, como se cree, inicia una interpelacion en el Congreso sobre política general en la semana entrante.

Al efecto se ha puesto de acuerdo con los señores Martos y Sagasta.

El Sr. Pacheco diputado izquierdista por esta circunscripcion ha pedido al señor ministro de Fomento una nota de los gastos ocasionados en la Escuela de Agricultura en el año anterior; otra del dinero empleado durante el mismo año en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, y otros documentos relacionados con el mismo asunto. Cuando los tenga y los estudie, el Sr. Pacheco dirigirá una interpelacion al gobierno sobre varios asuntos económicos de la provincia de Alicante.

Entre algunos elementos de la mayoría era grande el disgusto producido por las declaraciones del señor Isasa, por considerarlas un acto de vigorosa oposicion al gobierno.

No es de creer, sin embargo, que estos elementos provoquen ninguna cuestion batallona aunque el señor Isasa no presente la dimision de la fiscalia del Supremo.

Anteayer, domingo, se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador los Sres. Maestre, Escalabró, Maluenda, Mas, Figueras y otros señores para tratar de la construccion de una nueva cárcel que reuna las condiciones de salubridad é higiene que son de apetecer; se acordó pedir autorizacion al gobierno para vender el edificio, con el producto del cual levantar de planta otro, y sobre un terreno que facilitara nuestro Municipio. Se pensó al mismo tiempo interesar á los alcaldes de los puntos del distrito carcelario para que contribuyan con arreglo á sus fuerzas á la realizacion de tan notable proyecto.

Nos parece excelente la idea y le prestamos toda nuestra conformidad.

NOTICIAS GENERALES.

Es verdaderamente espantosa la temperatura en Soria. Segun un despacho del gobernador de aquella provincia, el termómetro marcaba el viernes último

al cobro de las contribuciones, impuestos y rentas públicas.

11. Formar Ordenanzas municipales, á condicion de no exceder en la penalidad que establezca para sus infracciones, á lo preceptuado en el libro III del Código penal, respecto á las faltas cuyo conocimiento y castigo corresponden á la autoridad administrativa.

12. Satisfacer el contingente regional y el provincial.

El proyecto fija otros deberes especiales á los Ayuntamientos de poblaciones que exceden de 6.000 residentes.

CAPÍTULO VII.

Facultades de los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos proceden como corporaciones independientes, como corporaciones administrativas y como personas jurídicas.

Como corporaciones independientes, es de su incumbencia:

- 1.º El exámen y aprobacion de las actas de eleccion de sus individuos, así como resolver sobre la capacidad é incompatibilidad de los mismos.
- 2.º Declarar las vacantes de sus individuos con arreglo á lo prescrito en el art. 35.
- 3.º Fijar la dotacion que han de disfrutar sus empleados.

Como corporaciones administrativas, les toca con arreglo á las leyes y reglamentos:

- 1.º Declarar la condicion de vecino, domiciliado ó transeunte.
- 2.º Dictar reglas para el disfrute de los bienes y aprovechamientos comunes.
- 3.º Dictar igualmente reglamentos dirigidos á asegurar el libre tránsito en las vias públicas y á fomentar el ornato, comodidad y limpieza de las calles y paseos públicos.
- 4.º Crear arbitrios para atender á los servicios municipales.
- 5.º Cuidar de los pesos y medidas y vigilar la venta pública en las calles, tiendas y puestos ambulantes.
- 6.º Formar con otros Ayuntamiento asociaciones y comunidades para la realizacion de objetos comunes y de su exclusivo interés ó competencia.

Corresponde á los Ayuntamientos en su carácter de personas jurídicas, comparecer en juicio, como demandantes ó demandados en representacion de los derechos é intereses del Municipio.

CAPÍTULO VIII.

De la Hacienda Municipal.

El año económico municipal, será el natural. Los Ayuntamientos formarán todos los años un presupuesto conteniendo los ingresos que por cual-

Solo podrá otorgarse esta autorizacion á las poblaciones que renuncien al reparto vecinal.

Deben contribuir al repartimiento todos los vecinos del término municipal, así como los hacendados, administradores, arrendatarios ó aparceros, residan ó no en él, exceptuándose los pobres de solemnidad los acogidos en los establecimientos de Beneficencia y los militares en servicio activo.

La determinacion de la utilidad imponible se fijará por una junta de contribuyentes, en donde se hallen representados tres individuos por cada una de las secciones en que para el efecto los dividirá el Ayuntamiento, no pudiendo bajar su número en ningun caso de cuantos sean los conceptos porque se deba contribuir.

La expresada Junta se formará con los tres primeros contribuyentes que resulten en cada seccion.

Además de los arbitrios, los Ayuntamientos podrán acudir á la prestacion personal, obligando á ello á los habitantes del término municipal mayores de diez y seis y menores de sesenta años.

La prestacion personal no podrá exigirse en las épocas de siembra ó recoleccion, ni exceder de diez jornales al año, ni de cuatro en días consecutivos; y habrá de destinarse á la ejecucion de mejoras permanentes como la apertura ó conservacion de calles ó plazas, la construccion de caminos, apertura de cauces ú otras obras ó servicios análogos,

22° bajo cero á la sombra y 16° al sol. Los trabajadores que amontonan la nieve se retiran enfermos de frio.

—Continua en esta capital el tiempo bonancible y magnifico. Ayer la temperatura á la sombra señalo 15° siendo la de 6° á las altas horas de la madrugada. Los vientos del segundo cuadrante, galenos; la mar tranquila y el cielo despejado.

—A fines de semana saldrá para Valencia el Sr. Moret.

—El dia de haber que las clases activas y militares han de dejar para socorrer las desgracias de Málaga y Granada importa 40.000 duros.

—El rey ha contribuido para la suscripcion nacional iniciada por el gobierno con 40.000 pesetas; la reina con 10.000 y la infanta doña Isabel con 5.000. La reina Isabel ha puesto á disposicion del gobernador de Granada, 5.000 pesetas.

—El señor Alcalde de Elche telegrafía el sábado al señor Gobernador civil para que interese á la fuerza pública de la provincia á que proceda á la busca y captura de Ginés Vicente Blasco, de 15 años de edad natural y vecino de aquella poblacion, el cual desde el 28 de Diciembre último desapareció de la casa paterna, ignorándose su paradero.

—El jueves último, previas las formalidades reglamentarias prestó juramento y tomó posesion el nuevo tribunal de aguas de Orihuela, á escepcion del Teniente Juez, Sr. Saenz, por no haber concurrido á la junta.

—En la Alcaldía de Elche tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 4 de Febrero próximo, la enagenacion en pública subasta del sobrante de via pública que posee dicha alcaldía entre la calle del Carmen y la carretera de aquella ciudad, bajo el tipo de 540 pesetas 81 céntimo.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Aspe dotada con dos mil pesetas anuales, que se satisfarán de los fondos del Municipio.

—El Ayuntamiento de Alcoleja ha presentado al público la lista de electores de compromisarios para la de Senadores, con objeto de admitir las reclamaciones que sobre ellas se hagan.

—La Junta de instruccion pública de Orihuela ha propuesto para maestro de la escuela vacante en la casa Beneficencia de aquella ciudad, á D. Rafael Castellón Paredes.

—Ha llegado ya á Alcoy, procedente de Valencia, el distinguido geólogo y sabio profesor D. Juan Vilanova y Piera.

—Ha fallecido en Orihuela el señor D. Francisco Marin, persona muy estimada en aquella capital.

—Se halla en lamentable estado el trozo de carretera comprendido entre Alcoy y Bañeras, punto denominado «El Olivar» y alcance de aguas de la fuente de Barchell.

—Escitamos el celo de las autoridades encargadas de la conservacion de aquel trozo de via dados los peligros que ofrece á los que se ven en la precision de transitarla.

—La compañía dramática de aficionados que bajo la direccion de D. Julia Valero actúa en el modesto teatro de Bigastro, ha dado con gran éxito una funcion cuyos productos han sido destinados á los pobres de aquel pueblo.

—Por Real orden del ministerio de la Gobernacion ha sido autorizado D. Manuel Fernandez de Rodas para establecer una línea telefónica destinada esclusivamente al servicio de la sociedad de aguas «La Constantes».

—Ayer quedó nombrada por el señor Gobernador civil de la provincia la Junta de socorros para las victimas de los terremotos de Andalucía.

Las personas nombradas pertenecen á la clase más distinguida de nuestra sociedad.

—Por débitos á la Diputacion provincial se ha expedido un comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Orihuela para que proceda sin levantar mano á realizarlos con arreglo á los medios que las leyes le facultan.

GACETILLAS.

Los mosqueteros grises.—La picaresca zarzuela de los Sres. Weyler y Casademunt, está proporcionando buenas entradas á la empresa de nuestro teatro Principal. La ejecucion deja poco que desear, encomendadas como están las principales partes de la obra á las Sras. Mendez y Millanes y á los Sres. Delgado, Grajales, Rejas y Beltran.

Mendez (C.) en su papel de María está perfectamente bien; hace una educanda deliciosa, llena de gracia y desenvoltura. Se le aplaudió con mucha justicia el vals del tercer acto, escrito expresamente para ella.

La Sra. Mendez (A.) tan discreta como siempre en su papel de Luisa, que si bien tiene poco, lo poco que tiene resalta, hecho por ella, agradable y simpático.

Juana, encomendada á la Sra. Millanes, á las mil maravillas; el bailable del primer acto entusiasma al público del para so, y la emocion sentida al entrar en el cuarto de los frailes, perfectamente insinuada.

El Sr. Grajales hizo un mosquetero vestido de fraile, que no hubo mas que pedir: el sermón bastante entonado; las consecuencias del opiparo almuerzo, mostradas con bastante calor: el señor Delgado contribuyó en mucho á animar y dar colorido al cuadro.

El público salió altamente complacido por tan divertida velada.

Teatro Principal.—Las funciones anunciadas para hoy en nuestro elegante coliseo, han de atraer, seguramente, gran concurrencia. La empresa ha tenido muy buen acierto al disponer la representacion de Los mosqueteros grises, para que el público que asiste por la tarde al teatro pueda celebrar tan lindísima partitura, así como en volver á poner en escena, esta noche, Le Mascotta, obra que cada vez la recibe el público con mayores señales de complacencia.

Hunganshall Park Tumbridge Vals Londres.

Mi esposa toma cada dia de un modo regular doce gotas de Hierro Bravais á cada comida, dosis ordenada por el médico, lo cual le ha causado el mayor buen efecto. De debilísima que estaba hace dos meses, ha llegado ahora á estar fuerte, robusta y capaz de hacer sin fatiga largas caminatas.—H. Godejroy.

En todas las farmacias. Exigir la firma B. Bravais, impresa en rojo.

En el Pañuelo.—Los más exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales, pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume fresco, fortifica y reanima, el paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así pues, el Agua Florida, en el pañuelo es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gustos refinados.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aún subsiste su suavísimo perfume.—7

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el más delicado estómago puede tomarla sin repugnancia, y por ésta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El aceite de hígado de bacalao es, sin duda uno de los elementos más principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmón, pero la dificultad de su administracion ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con éste preparado. Este medicamento viene á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en éste país, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedicion el médico oculista D. Juan Carera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

Calendarios americanos.—En la imprenta de Reus se venden buenos y baratos.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS.

La Junta Directiva de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de la misma, ha acordado establecer cátedras y celebrar conferencias, contando para este objeto con el valioso concurso de ilustrados profesores residentes en esta capital.

Las cátedras que han de establecerse son, Cirujía menor, Obstetricia, Fisiología é higiene, Aritmética mercantil, Gramática castellana, Aritmética y Geometría aplicada á las artes y oficios y la metafísica.

Las conferencias versarán sobre temas científicos ó literarios que oportunamente se darán á conocer al público.

Para asistir á las cátedras, en concepto de alumno, bastará que los inte-

resados pasen á inscribir sus nombres en las listas abiertas en esta secretaría, hasta el jueves 8 de los corrientes de seis á ocho de la noche, donde el mismo tiempo podrán enterarse de los dias y horas señalados por los señores profesores para cada una de las asignaturas.

Alicante 3 de Enero de 1885.—P. A. de la Junta, el secretario,

R. Campos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

DE ALICANTE.

Correspondencia particular detenida en esta principal en el dia de hoy por falta de franqueo:

Tarjetas.

- D. Eduardo Borrego, Lisboa. D. Francisco de P. Orts, Benidorm. D. Francisco Alonso, Aspe. D. Juan Bta. Samper, Villajoyosa. D. José Maestre, Elda. D. Luis Lebrat, Lisboa, D. Agustin Sinouet, D. Luciano Ravel, D. Juan Cousinat.

Interior.

- D. Manuel Boratí, Alicante. D. Francisco Graciani idem. D. Eduardo Orts, id. D. Pablo Gonzalez, id. D. Julio Tardín, id. D. Manuel Suarez, id. D. Ramon Sanchez, id. D. Manuel Ruiz Carratalá, id. D. Manuel Clavel Bosch, id. D. Manuel Amat é hijos, id. D. Tomas Herrero, id. D. Manuel Rólet, id. D. Manuel Ausó, id. D. Cristóbal Navarrete, id. D. Ventura Arnaez, id. D. Manuel Gironés, id. Colegio de Señoritas de D.ª Filomena Ayala, id. D. Joaquin Hernandez, id. D. Pedro Bossio, id. D. José Laredón, id. D. Hugo Pritz, id. Excmo. Sr. Conde de Francia, id. D. José Mirete, id. D. Gonzalo de Córdoba, id. D. Eduardo Carretero, id. D. Antonio Paigserver, id. D. Enrique y D. Eduardo Carey, id. D. Francisco Busto, id. D. Francisco Soler, id. Sras. D.ª Carolina y Amelia Menéndez, id. D. Florian Arroyo, id. D. Alberto Licón, id. D. José Lavedan, id. D. Juan Conste, id. D. Ernesto Ansart, id. Monsieur Sempér, id. D. Gaspar Pardo Gimeno, id. D. Dionisio Mancha, id. D. Manuel Esplá, id. D. Francisco Soto, id.

Alicante 2 Enero 1885.—El Administrador principal, J. Barroeta.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 5 de Enero

del 1885.

Table with meteorological data: Barómetro 769.75, Termómetro 10.0, Viento N. F. Brisa, Atmósfera Nubes, Mar Rizado, Temperatura máxima del aire á la sombra 15.4, Idem mínima durante la noche 7.4, Irradiacion nocturna, Evaporacion en milim. 1.21

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Telesforo. SANTO DE MAÑANA.—La Adoracion de los santos reyes.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS.

Cotizacion del dia de ayer.

Table with exchange rates: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Includes entries for London, Paris, Mar. Cete, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Santander, Zaragoza, Jaen, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C Real.

Descauto por la Sucursal del Banco, á 1/4 por 100.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy: la zarzuela en tres actos, «La Mascota.»

Entrada general 75 cts.—Media 50. Por la tarde.—La zarzuela en tres actos, «Los Mosqueteros grises.»

Entrada general, 75 cts.—Media 50. TEATRO ESPAÑOL.—No se ha recibido anuncio.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with shipping schedules: SALIDAS DE BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUÑA. Includes dates and times.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje por las PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

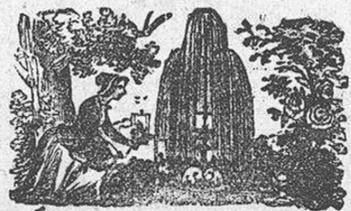
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Destacada preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercaderías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Fcos hermanos y compañía, Alicante.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

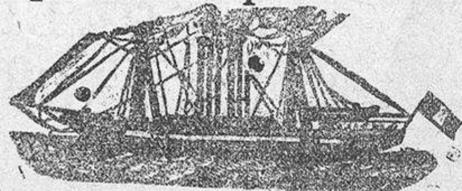
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en 125 principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA

Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.

Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Ba vello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. VANS HERMANOS Y COMPAÑIA.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE SALA Y VIDAL.  
Saldrá el 15 de Enero á las diez de la mañana el magnífico vapor español  
**VIDAL SALA.**

S. capitán D. José Antonio de Luzarraga. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.  
Admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece su acostumbrado y esmerado trato en sus magníficas cámaras.—Precios de primera, 140 duros; segunda, 100 id. y tercera, 40 id.—Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal. Agentes de Aduana Sres. Sintes y Orfila, calle Cristina, núm. 5, bajos.

**MANUEL GARCIA**  
22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.

DIPLOMA

DE  
HONOR

1878.



PREMIO

DE  
1.ª CLASE

1879.

Exposiciones de Paris y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variacion como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos.  
Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones.  
Colores, barnices, jelatinas, y celas, lienzos, tablas para pintar al óleo, brochas, pinceles y do lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias.  
Jarcias lonas lanillas y escudos para ban deras, breas, alquitranes y remos.  
Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel para quinas de vapor.  
Artículos de droguería.  
Venta detallada y al por mayor de cemento portland.  
Clavazon de hierro, cobre, etc.

**JARABE DE BREA SOLUBLE**

DOSIFICADO POR  
**DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.**

El Jarabe de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparacion comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmon y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el dia, puro ó desleidas en agua.  
Los niños dos ó tres cucharaditas el dia, de las de café.

Precio ocho reales frasco..

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

**LAS INFALIBLES.**

PILBORAS FEBRIFUGAS



TONICO-RECONSTITUYENTES

**RODRIGUEZ HERNANDEZ,**  
FARMACÉUTICO,  
calle Mayor, número 22, ALICANTE.



**EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN**

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.  
En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

**SOLUCION CASES**

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional.  
Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el mas poderoso de reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., suscituyendo con ventaja á la de COIBRE.—Al por mayor, res. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.  
En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrofola.  
Cura el Raumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clinica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrémamente delicados la soportan sin el inconveniente de la reagrutacion.  
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
Habana, Marzo 3 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.  
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.  
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.  
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22, reales  
Idem pequeñas á 13, reales.



Todos los modelos  
**PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS**  
sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento  
YA toda máquina para coser vendida por la Compañia Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guia recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 4 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera.
- Gratis 12 agujas.
- Gratis 1 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 1 marcador de pliegues.
- Gratis 4 acolchador.
- Gratis 4 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.

Gratis 4 pié ó base para los mismos.  
Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.  
Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.

Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones á domicilio.  
Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañia Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.  
5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

**CURACION ASECUADA**

de todas Afecciones pulmonares



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA.  
En Alicante D. J. C. Bellido.

Vapor Port of Alicante.  
Saldrá el 9 del corriente para Rouen directo admitiendo carga para París Bercy.

Parafletes dirigirse á los Agentes de la Compañia, Sres. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle, nº 11.

**PASTA PECTORAL**

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.  
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al debilitamiento del enfermo continuo y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causandoles vómitos, deagana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anaféptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.  
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,**  
náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cério preparado por Millá, farmacéutico, en Donia.

Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallat, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

**LA MASCOTA.**

Gran Bazar de Sastreria, Zapateria y Ropas hechas.  
Completo surtido en géneros de punto, cerbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero.

Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ambos sexos.  
Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.

NOTA.—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrer pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipe una parte de importe del valor que se trate.  
Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se ha hacercado á recoger las prendas encargadas.

Casa, Pasaje de Amérigo, calle Princesa, frente al estanco Alicante.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO  
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

**TÉSCAFÉS-SOPAS**

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**DE LAS BEBIDAS GASEOSAS**

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE Traducido al Castellano.  
Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria.—En las Librerías y en casa del Autor, HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C<sup>o</sup>, Suc<sup>o</sup>, 31, r. Boimod, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144).  
PRECIO: 6 FRANCOS.

FABRICA DE ESPEJOS  
**DE JOSE REUS,**  
Pórtico de Ansaldo, 4.  
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.  
Redes y brillos arregladísimos.

**GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA**

Director  
**JUAN CARRATALA DESSIA**

Horas de clase.  
Niñas, de 8 á 9 de la mañana.  
Niños, de 6 á 7 de la tarde.  
Adultos, de 7 á 8 de la noche.  
Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.  
Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio el peseta 75 céntimos ejemplar.